



RESOLUCIÓN

Nº resolución: 24/015R-AGP

EXPEDIENTE: XP0630/2023

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA OBRA DENOMINADA “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS PINAR DE OJEDA, LOS ROQUETES Y LA CRUZ” (T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

VGT/ipb

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y disposiciones complementarias, y en aplicación del artículo 127.2 de la misma y, de la Disposición Adicional Segunda, punto cuatro, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Acuerdo de Delegación de Competencias adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019.

A la vista de los artículos 116, 117, 122 y 124 de la referida Ley de Contratos del Sector Público. Vista la resolución nº 23/195R-AGP de 6 de junio de 2023 de aprobación del proyecto de obras; vista la resolución nº 23/202 R-AGP de fecha 8 de junio de 2023, de inicio del expediente de contratación; vista la resolución nº CGC/2024/3115 de 17 de abril de 2024, por el que se aprueba el gasto plurianual con número de referencia CA.24.400.04 del contrato denominado “Acondicionamiento de Caminos Pinar de Ojeda, Los Roquetes y La Cruz” (T.M. de Las Palmas de Gran Canaria) para los ejercicios 2024 y 2025 con la siguiente distribución:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE NETO (€)	IGIC (€)	IMPORTE TOTAL (€)
2024 (junio-diciembre)	381.960,49	26.737,23	408.697,72
2025 (enero)	23.364,49	1.635,51	25.000,00
TOTAL EJECUCIÓN	405.324,98	28.372,74	433.697,72

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca.

Victoria González Trujillo

Código Seguro De Verificación	bxDfeh75qPzSCq2oNsWfAg==	Fecha	18/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bxDfeh75qPzSCq2oNsWfAg=	Página	1/2





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Vistos, además, el informe del Servicio de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de diciembre de 2023 y el de fiscalización previa de la Intervención General, de fecha 20 de febrero de 2024 ambos en sentido favorable,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la obra denominada “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS PINAR DE OJEDA, LOS ROQUETES Y LA CRUZ**”(T.M. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA), iniciado por el trámite ordinario mediante resolución nº 23/202R-AGP de 8 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 17 de abril de 2024 y el Pliego de Prescripciones Técnico de fecha 6 de junio de 2023 que regirá la presente contratación.

TERCERO.- Aprobar la apertura de la licitación mediante el procedimiento Abierto Simplificado.

Dado por el Consejero de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica en la fecha al pie indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE SECTOR
PRIMARIO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA
(Acuerdo, 31 de julio de 2019)

DOY FE DEL CONTENIDO DEL ACTO
ADMINISTRATIVO
EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE
GOBIERNO INSULAR

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca.
Victoria González Trujillo

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	bxDfeh75qPzSCq2oNsWfAg==	Fecha	18/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/bxDfeh75qPzSCq2oNsWfAg=	Página	2/2

